



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ
CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ESTADO 023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2023-00041	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ORFIDIA SANTAMARIA DE MEJIA	ORLANDO DELGADO ARDILA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	04/03/2024	-

CONSTANCIA: LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ QUE SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITIO. ASI MISMO, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

SANDRA ROCIO VILLARREAL RAMIREZ
SECRETARIA